



**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO**

El 20 de febrero de 2018, en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo, el Tribunal nombrado por el Decreto de Alcaldía 00422 de 16 de enero de 2018 para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de Violín, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, se reúne para proceder a la puntuación del ejercicio obligatorio y eliminatorio de la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y acuerda elevar a definitivas las puntuaciones siguientes:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
72461678V	16
30686388H	12
05699895N	13
45948769J	19
72741052X	15

En consecuencia, según lo establecido en las Bases y por superar 10 puntos en el ejercicio, todos los aspirantes presentados superan la fase de oposición y acceden a la fase de concurso.

Asimismo el Tribunal acuerda requerir a los aspirantes para que presenten en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Barakaldo, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, la documentación acreditativa de los méritos que aleguen conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Barakaldo, a 20 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA  
Ana Isabel Galindez Urquijo

LA SECRETARIA  
Aintzane Ziaurritz Bernaola